

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 126-2023

Entidad del Sector Público u organización de la Entidad : Instituto Geofísico del Perú

Nro de Identificación : 000084

						CANTIDAD Y/O VALORES			
						EXCLUSION		INCLUSION	
Área usuaria	Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad Medida	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DEL SUR								96	20,145.16
OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DEL SUR	07/12/2023	592	283400420076	BATERIA RECARGABLE 12 VDC 100 AH	UNIDAD			60	9,571.26
OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DEL SUR	07/12/2023	592	952259450004	PANEL SOLAR DE 100W	UNIDAD			12	2,977.60
OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DEL SUR	07/12/2023	592	952259450003	PANEL SOLAR DE 50W	UNIDAD			6	1,045.20
OBSERVATORIO VULCANOLÓGICO DEL SUR	07/12/2023	592	462286590001	REGULADOR DE VOLTAJE	UNIDAD			18	6,551.10
UNIDAD FUNCIONAL DE COMUNICACIONES									2,124.00
UNIDAD FUNCIONAL DE COMUNICACIONES	10/12/2023	593	603000040015	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SERVICIO				2,124.00
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS									3,300.00
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	10/12/2023	594	71100380735	SERVICIO ESPECIALIZADO EN RECURSOS HUMANOS	SERVICIO				3,300.00
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN									5,800.00
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	11/12/2023	595	524500060012	INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DESINSTALACIÓN DE TORRES Y ANTENAS DE COMUNICACIÓN	SERVICIO				5,800.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entida
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación
- 3/ El campo de “cantidad total” se completa solo en el caso de bienes
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la CAP

Firma 2 : Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se